

Corresp. Expediente 03/2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 03/2025, para proceder a la **PROVISIÓN DE 40.000 LTS DE GAS OIL GRADO 2 P/MAQUINAS Y VEHICULOS VIALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un periodo aproximado de 40 días y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 01/25 la Dirección de Compras entiende que las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para la provisión de 40.000 lts. es la efectuada por GUIRA GUAZÚ S.A. (marca DAPSA) por la suma de \$ 1.078,00 el LT. Siendo un total de \$ 43.120.000,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para la provisión de 40.000 lts de ----- gasoil de ARRATE JOSE LUIS, ALE AY CIA. S.A., INALTU ENERGIA S.A, COMBUSTIBLES QUEQUEN S.A., ENERQUEN S.A., por no ser conveniente a los intereses del Ente; y COSTA AUSTRAL S.A. por no cotizar conforme a lo requerido-----

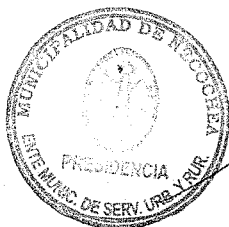
ARTICULO N°2: Adjudicase a la Firma **GUIRA GUAZÚ S.A.** la provisión de 40.000 lts. de gasoil ----- marca DAPSA por la suma de \$ 1.078,00 el LT. por un total de \$ 43.120.000,00,

PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL C/CERO CVOS -----

ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y ----- LUBRICANTES, Categ. Prog.16.02.00 MANTENIMIENTO DE CAMINOS NATURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, Fuente de Financiamiento 110 De Tesoro Municipal, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2025.-----

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; ----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N° 14



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales